



Río Cuarto, 30 de junio de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147857 y la necesidad de cubrir Cargos de Ayudantes de Segunda Ad-Honorem, en el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los dictámenes producidos por las Comisiones Evaluadoras designadas para tal fin, en las diversas asignaturas convocadas para el Departamento mencionado, de acuerdo a la Resolución Decanal N° 137/2025.

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que existe factibilidad presupuestaria para el cargo rentado solicitado, proveniente de puntos libres de Facultad, según consta a fs. 19 del Expte. de referencia.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 029/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-: Designar al Estudiante **Aaron Julián OSTE** (DNI 46.309.191) como **Ayudante de Segunda Rentado**, en la asignatura *Sociología* (Cód. 6477), del Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **día 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026; y sujeto al previo cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 4° de la presente Resolución.**

ARTICULO 2°.-: Designar como **Ayudantes de Segunda Ad-Honorem** en el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a los/as Estudiantes que se detallan en ANEXO de la presente, para las asignaturas especificadas en el mismo, ello a partir del día **01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026.**

ARTICULO 3°.-: Dejar establecido que el docente responsable de cada asignatura, deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de los Ayudantes Alumnos a su cargo, a la finalización de la designación.

ARTICULO 4°: Dejar señalado que el impacto de la designación del Ayudante de Segunda Rentado designado en el Artículo 1°, queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinente, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de haberes correspondientes.

ARTICULO 5°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 268/2025



ANEXO– RESOL. DEC. N° 268/2025
AYUDANTES DE SEGUNDA AD-HONOREM
DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA (5-56)

Asignatura:

- **Filosofía de la Tecnología (6471)-**

ESTUDIANTE

CAMINATI, Maria Pia

DNI

40.678.560

Asignatura:

- **Antropología Filosófica (2309)-**

ESTUDIANTE

RODRIGUEZ, Tomás Alexander

YUNI, Salma Hesne

DNI

45.089.326

45.938.793

Asignatura:

- **Ética II (6487)-**

ESTUDIANTE

OLIVA, Ana Mar

DNI

43.411.766

Asignatura:

- **Estética (2330)-**

ESTUDIANTE

LANATTI, Victor Manuel

DNI

43.229.921



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 01 de julio de 2025 a las 15:55:55

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-268_25 Ayudantes de 2da Rentado y ad honorem 2do cuat 2025 Filosofia [a6d425]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas